



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.**

de hazer el Juram^{to} acostumbrado Zambrano's
esto, Acuerda se^{ca} y Cumpla, y en su execuzion

se dió tal ed. Real

Yo el ed. here^{re} y aca^{ca} l^{ca} que el Sr. D^{no} Gonzalo
de Rivera yca^{ca} en el Sr. D^{no} Pedro Vique, la
sumo de fe^{re} executor que le toco del mes de
Abril proximo venidero, y entendido p^{re} el ed.

Acuerda se aprueba

*Mano Juan
Campa*

Mano Manuel

ordinario) Carta R. n. 2. M. Real C^{da} de Cartagena
sala Cap^{ta} de ella en veinte y dos dias
del mes de Noviembre año de mill setec^{ta}
veinte y siete se juntaron en Cam^{ra}
ordinario los S^{res} D^{nos} Juan de la Cruz
Campa y D^{no} Manuel de la Cruz, D^{no} Juan
Mano y Pedro de Torres, D^{no} Pedro
Vique, D^{no} Juan de la Cruz, D^{no} Manuel
de la Cruz y D^{no} Manuel de la Cruz
y si abien y si dozes y acordaron lo
sig^{te}.

Yo el ed. here^{re} y aca^{ca} l^{ca} que el Sr. D^{no} Gonzalo
de Rivera yca^{ca} en el Sr. D^{no} Pedro Vique, la
sumo de fe^{re} executor que le toco del mes de
Abril proximo venidero, y entendido p^{re} el ed.

Yo el ed. here^{re} y aca^{ca} l^{ca} que el Sr. D^{no} Gonzalo
de Rivera yca^{ca} en el Sr. D^{no} Pedro Vique, la
sumo de fe^{re} executor que le toco del mes de
Abril proximo venidero, y entendido p^{re} el ed.

